



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19 ABR. 2011

OPERADOR 17
QUITO

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA DMKSTUDIOS S.A.

En nuestra calidad de Comisario de EMPRESA DMKSTUDIOS S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable,

efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico podemos concluir que la empresa cumple con todos los procedimientos requeridos anteriormente.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	USD
Caja	\$ 0,00
Bancos	\$ 23.605,70
Cuentas por Cobrar	\$ 112,00
IVA Compras	\$ 372,15
Anticipo IVA Retenido	\$ 478,10
Anticipo Impuesto Renta Retenido	\$ 2.932,68
Anticipo Proveedores	\$ 207,16
Anticipo de Sueldos	\$ 756,77
Crédito Tributario	\$ 2.347,51
Seguro Anticipado	\$ 801,18
Gastos anticipados	\$ 254,00
Anticipo impuesto Renta	\$ 4,83
Provisión Cuentas incobrables	(\$ 1,12)
Equipo de oficina	\$ 526,52
Depreciación acc. Equipo de Oficina	(\$ 10,16)
Equipo de computación	\$ 4.948,97
Depreciación acc. Equipo Computación	(\$ 801,61)
Software	\$ 11.508,91
Amortización Software	(\$ 2.259,54)

Inversiones Largo Plazo	\$ 2.000,00
Carro	\$ 21.366,07
Dep Acc Carro	(\$ 1.147,33)
Gastos de constitución	\$ 359,85
Amortización acc. Gastos constitución	(\$ 17,95)
Sueldos por pagar	(\$ 0,91)
Beneficios sociales por pagar	(\$ 595,00)
Cuentas por Pagar	(\$ 13.968,73)
Aportes patronales al IESS por pagar	(\$ 648,19)
Impuesta Renta retenido por pagar	(\$ 270,21)
Aporte IESS trabajadores por pagar	(\$ 506,79)
IVA retenido por pagar	(\$ 252,00)
IVA Ventas	(\$ 683,00)
Arriendo, Condominio por pagar	\$ 0,00
Tarjeta crédito por pagar	(\$ 1.738,70)
Capital Accionario	(\$ 800,00)
Utilidades presente ejercicio	(\$ 34.314,30)
Perdidas presente ejercicio	\$ 0,00
Reserva Legal	(\$ 3.812,70)

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 como sigue:

Ingresos de operación	166.483,13
ingresos ajenos a la operación	207,67
Gasto de Operación	112.888,71
Gastos ajenos a la operación	4.920,98
Utilidad de y/o (perdida) del ejercicio	48.881,11

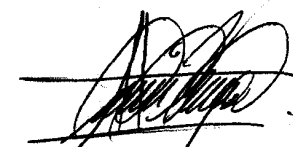
En el año del ejercicio de estudio, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

Participación trabajadores	\$ 7.332,17
Impuesto a la renta	\$ 3.421,99
Total	10.754,16

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA DMKSTUDIOS S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA DMKSTUDIOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



CBA: Diego Antonio Vega Paredes

RUC: 1720071065001

